

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3429** *Real Decreto 506/2012, de 9 de marzo, por el que se dispone el cese de don José María Labeaga Azcona como Director del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Fiscales.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de marzo de 2012,

Vengo en disponer el cese de don José María Labeaga Azcona como Director del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Fiscales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 9 de marzo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas,  
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO